

Periódico: El Sol de México

Título: Aprueba Infonavit que trabajadores dispongan de sus ahorros de forma directa

Subtítulo: Los trabajadores no son menores de edad. Harán rendir el dinero que se les otorgue sin intermediarios: AMLO

Tema: Vivienda

Subtema: Ahorros forma directa

Referencia: Sánchez, J. (29 de abril de 2021). Aprueba Infonavit que trabajadores dispongan de sus ahorros de forma directa. *El Sol de México*. Recuperado de <https://bit.ly/3i44sMZ>

Resumen:

Aprueba Infonavit que trabajadores dispongan de sus ahorros de forma directa

El Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) aprobó cambios a sus normas internas, acordes con la más reciente reforma al Infonavit y que permitirá a los trabajadores mexicanos disponer de sus recursos ahorrados de manera directa. El director general del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, señaló que con la aplicación de la reforma presidencial se garantiza que los acreditados sean el centro de sus labores, y que representan cambios en las formas de cómo se toman las decisiones al interior del instituto, mientras se impulsan nuevos productos creativos, innovadores y sustentables.

Definió que con estos cambios, incluidos en la reforma al Infonavit que entró en vigor al cierre de 2020, hacen posible que los trabajadores mexicanos puedan acceder de forma directa a sus ahorros en la subcuenta de vivienda sin importar si tiene o no una relación laboral vigente. También comentó que el próximo mes anunciarán un nuevo crédito que ofrecerá una tasa de interés más baja, pagos que no rebasen un tercio del ingreso real de las personas y una serie de seguros, reestructuras y apoyos para quienes tengan dificultades para pagar sus créditos.

Responsable: Cynthia Guadalupe Hernández Rojas